

Régimen General de la Seguridad Social, determinadas categorías profesionales incluidas en la misma, a los grupos de la tarifa de bases de cotización de dicho Régimen General.

Para llevar a cabo dicha asimilación se han tenido en cuenta los criterios que, en general, se han venido aplicando para la asimilación de categorías profesionales desde la implantación de las bases tarifadas de cotización a la Seguridad Social por el Decreto 56/1963, de 17 de enero.

Por otra parte, la subsistencia hasta el 31 de marzo de 1975 de las bases tarifadas de cotización, como parte integrante de la base total correspondiente a cada trabajador, conforme a lo establecido en la disposición transitoria primera, número 1 de la Ley 24/1972, de 21 de junio, de financiación y perfeccionamiento de la acción protectora del Régimen General de la Seguridad Social, hace preciso que, con el expresado carácter transitorio, continúen llevándose a cabo las asimilaciones previstas en el artículo 73, número 4 de la Ley de la Seguridad Social, de 21 de abril de 1966.

En su virtud este Ministerio, en uso de las facultades que le confiere el mencionado precepto de la Ley de la Seguridad Social, a propuesta de la Dirección General de la Seguridad Social, oída la Dirección General de Trabajo y previo informe de la Organización Sindical, ha tenido a bien disponer:

Artículo único.—Las categorías profesionales que a continuación se enumeran, definidas en la Ordenanza Laboral para Oficinas y Despachos, aprobada por Orden de 31 de octubre de 1972, quedan asimiladas a los grupos de la tarifa de bases de cotización al Régimen General de la Seguridad Social, en la siguiente forma:

	Grupo de la tarifa
<i>Sección tercera.—Técnicos de Oficinas</i>	
Jefe de equipo de Informática	2
Analista	3
Programador Ordenador	3
Programador de máquinas auxiliares	5
Jefe de Delineación	3

	Grupo de la tarifa
Administrador de «tests»	4
Coordinador de tratamiento de cuestionarios	4
Coordinador de estudios	4
Jefe de equipo de encuestas	4
Jefe de explotación	3
Controlador	3
Operador de ordenador	5
<i>Sección cuarta.—Especialistas de Oficina</i>	
Jefe de máquinas básicas	4
Operadores de tabuladoras	5
Operadores de máquinas básicas	5
Perforista, Verificadores y Clasificadores	7
Inspector de Entrevistadores	5
Entrevistador-Encuestador	7
Encargado del Departamento de Reprografía	5
<i>Sección sexta.—Oficios varios</i>	
Encargado de oficios varios	5

DISPOSICION FINAL

Se faculta a la Dirección General de la Seguridad Social para resolver cuantas cuestiones puedan plantearse en la aplicación de lo dispuesto en la presente Orden, que entrará en vigor el día 1 del mes natural siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a VV. HH. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. HH.
Madrid, 13 de febrero de 1974.

DE LA FUENTE

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de la Seguridad Social de este Ministerio.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 31 de enero de 1974 por la que se dispone pase a la situación de retirado el personal indígena de la Policía Territorial de Sahara que se menciona.

Hmo. Sr.: Por haber cumplido la edad reglamentaria el personal indígena de la Policía Territorial de la provincia de Sahara incluido en la presente Orden, conforme a lo establecido en la Ley de 26 de febrero de 1953, aplicable a dicha Fuerza por la Ley de 27 de diciembre de 1956,

Esta Presidencia del Gobierno, vista la propuesta del Gobierno General de la provincia de Sahara y el informe de esa Dirección General, en uso de las atribuciones que le confieren las disposiciones vigentes, se ha servido disponer pase a la situación de retirado en las fechas que se indican el personal indígena que se relaciona seguidamente.

Por el Consejo Supremo de Justicia Militar se hará el señalamiento del haber pasivo que les corresponda.
Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 31 de enero de 1974.

CARRO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

RELACION QUE SE CITA

Número de afiliación	Clase	Nombre	Unidades	Fecha de retiro
1.001	Soldado	Bachir Uld Mahayub Uld Bumrah	Policia Territorial	31-12-1958
8.149	Agente	Handi Uld Bacar Uld Boibat	Policia Territorial	1-11-1972
37.660	Agente	Salec Uld et Mojtat Uld Sala	Policia Territorial	31-12-1966

ORDEN de 7 de febrero de 1974 por la que se clasifica para ocupar destinos de primera clase en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al Teniente Auxiliar de Artillería don Manuel Alonso Martínez.

Excmo. Sr.: De acuerdo con la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 2 de febrero de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 53), y de conformidad con el párrafo segundo del artículo 11 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), por haber sido promovido al empleo de Oficial de la Escala Auxiliar del Ejército de Tierra, queda clasificado para solicitar destinos de primera clase el Teniente de Artillería don Manuel Alonso Martínez, aspirante a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y destinado en el Regimiento de Artillería de Información y Localización.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 7 de febrero de 1974.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara excedente voluntario al Secretario de la Justicia Municipal don Leoncio Linares Valeite.

Con esta fecha se declara en la situación de excedencia voluntaria por incompatibilidad con el cargo de Oficial de la Justicia Municipal, por un plazo no inferior a un año, a don Leoncio Linares Valeite, Secretario del Juzgado de Paz de Montellano (Sevilla), de conformidad con lo previsto en el apartado a) del artículo 66-1.º del Reglamento Orgánico del Secretariado de Justicia Municipal de 12 de junio de 1970.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de enero de 1974.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Secretario de Justicia Municipal don Victorino Puerto Escribano.

Con esta fecha se declara jubilado, con efectos del día 14 de febrero de 1974 en que cumple la edad reglamentaria, a don Victorino Puerto Escribano, Secretario del Juzgado Comarcal de Hernani (Guipúzcoa).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de febrero de 1974.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 30 de enero de 1974 por la que se nombra Consejero nacional de Educación en representación del Ministerio de la Vivienda.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada y con lo dispuesto en el Decreto 2763/1971, de 21 de octubre.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Consejero nacional de Educación, en representación del Ministerio de la Vivienda, a don Ramón Andrada Pfeiffer, Director general de Arquitectura y Tecnología de la Edificación, con carácter de propietario.

Este nombramiento se hace por el plazo de cuatro años, sin perjuicio de que pueda corresponderle cesar, mediante sorteo, en el mes de septiembre de 1974, conforme a lo dispuesto en el artículo decimocuarto, uno, y disposición transitoria cuarta del Decreto de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de enero de 1974.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ORDEN de 2 de febrero de 1974 por la que se nombra a don Jose Garcia López Profesor agregado de Lengua y Literatura Griegas en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José García López, número de Registro de Personal 412EC471, nacido el 27 de agosto de 1936, Profesor agregado de «Lengua y Literatura Griegas» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna, en las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83-65, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/65, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de febrero de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 31 de enero de 1974 por la que se designa Subdirector general de Investigación e Inspección a don Joaquín Prior Perna.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado, y a propuesta de la Subsecretaría de Mercado Interior, he acordado designar a don Joaquín Prior Perna, funcionario del Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio de la Hacienda Pública, Subdirector general de Investigación e Inspección, dependiente de la Dirección General de Información e Inspección General.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 31 de enero de 1974.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Alvaro Rengifo Calderón.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 25 de enero de 1974 por la que se nombran funcionarios del Cuerpo de Técnicos de Información y Turismo a los aspirantes que han superado la oposición convocada al efecto.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de fecha 28 de febrero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 71, de 23 de marzo), se convocaron exámenes para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Información y Turismo.

El Tribunal designado al efecto, una vez dada a conocer la relación de aprobados por orden de puntuación, eleva la correspondiente propuesta de nombramiento.

Aportada por los opositores que superaron las pruebas selectivas la documentación exigida en la convocatoria.

Este Ministerio ha resuelto nombrar funcionarios del Cuerpo de Técnicos de Información y Turismo a las personas que a continuación se relacionan y en el orden que asimismo se señala:

Don Antonio Zapatero Vicente, A011T132.

Don José Antonio García Barquero, A011T133.

Don José Francisco Javier de la Rosa Alemany, A011T134.

Estos funcionarios deberán tomar posesión de sus puestos de trabajo en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de su nombramiento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de enero de 1974.

CABANILLAS GALLAS

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.